

¿PUEDES COLABORAR CON LA FUITB? ¿CÓMO?

Científicamente: aportando ideas de investigación, y colaborando con los proyectos multicéntricos y multidisciplinarios que se impulsan.

Económicamente: haciendo donaciones puntuales o mensuales o trimestrales al número de cuenta de fuiTB: ES80 2100 3013 2822 0060 7462. La Fundación fuiTB emitirá un certificado de donación que permite estas desgravaciones fiscales:

I.- para las personas físicas: Hasta 150 € el porcentaje de deducción de la base de deducción es del 75%. A partir de 150 € es del 30%. Si en los dos años anteriores ha hecho donaciones a la misma entidad el 30% inicial se incrementa al 35% siempre que las cantidades donadas sean iguales o superiores a las cantidades donadas en los dos ejercicios inmediatamente anteriores. El límite de deducción es el 10% de la base imponible del IRPF.

II.- para Sociedades: reducción 35% en la cuota del impuesto de sociedades, que sube al 40% si en los dos años anteriores se han hecho donaciones a la misma entidad y siempre que las cantidades donadas sean iguales o superiores a las cantidades donadas en los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

Contacto: info@uitb.cat
Informaciones: uitb.cat